



Corresponde al Expediente N° 4808/2022

Pilar,

24 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° 4808/22, por el cual se solicita la contratación del servicio integral de alquiler para el evento a realizarse por las Fiestas Patronales de Manzanares, partido Del Pilar, según especificaciones del pliego particular y general, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 y 3 se adjunta nota de necesidad de la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar para la contratación del servicio integral de alquiler de mobiliario, audio, escenario, vallas y otros, para el evento a realizarse por las Fiestas Patronales de Manzanares, partido Del Pilar, el 26 de junio de 2022, esta fecha se puede modificar según cuestiones cimaticas. Detalle: 1 escenario de 7,71 m x 5,14 m con Blackwall para sostener las gráficas, áreas de trabajo de 2,57 x 2,57 con Rigging a 4 m para audio, 2 escaleras laterales; 600 m lineales de vallas de 1.50 de alto por 3 metros de largo, de color blancas, de caño redondo; audio para desfile consistente en 12 sistemas por lado repartidos en forma perimetral por los 300m del desfile, sistema de 6 micrófonos inalámbricos para los 6 oradores, 1 mesa Yamaha CL5; 4 gazebos de color blanco de 16 mt cuadrados, amoblados con 3 livings color blancos, (mesas de apoyo y 2 juegos de sillones) y 3 manteles exclusivos para artistas; audios para shows consiste en 2 sistemas por lado, line array con sus respectivos rigging, potencias, sistema de microfonía para 6 artistas, 2 mesas de audio Yamaha CL5, 6 Monitores de piso PROEL. 6 sistemas de RF Sennheiser; escenario de 7,71 x 2,57. con espalda para gráfica, polleras y escaleras; 1 Backline para artistas: 1 batería de 5 cuerpos, 1 equipo Mesa Boggie, y Ampeg SVT, 1 teclado Motif, 2 pies de guitarra, 1 pie de bajo, y set de percusión completo con cables plug,

Que a fojas 4 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario.

Que a fojas 5 y 6 obra copia de la Resolución Municipal N° 246 de fecha 26 de abril de 2022, donde se declara de interés municipal las actividades que se llevaran a cabo para las celebraciones de las fiestas Patronales a realizarse durante los meses de mayo a octubre de 2022, en todas las localidades de la ciudad de Pilar.

Que a fojas 7 obra la solicitud de pedido 3-1228-97 de fecha 21 de junio de 2022 que asciende a un total de \$2.165.593,00 (pesos dos millones ciento sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres 00/100).

Que a fojas 9 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-5525 de fecha 21 de junio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 10 a 21 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 22 a 25 obran Formulario 52 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a foja 26 luce Acta de Apertura de fecha 24 de junio de 2022 a las 09:00 horas.

Que de fojas 27 a 45 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, documental según pliego y oferta presentada del único oferente: TOTAL PRODUCCIONES SA - (OFERTA 1).

Que a fojas 46 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 47 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor TOTAL PRODUCCIONES SA, CUIT 30-71425223-9, por un precio total de \$ 2.165.500,00 (pesos dos millones ciento sesenta y cinco mil quinientos con 00/100).

-1307-22



Corresponde al Expediente N° 4808/2022
Pilar,

24 JUN 2022

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones,
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 4808/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 48/2022.

Artículo 2: Adjudicase el Concurso de Precios N° 48/2022 al proveedor municipal TOTAL PRODUCCIONES SA, CUIT 30-71425223-9, por un precio total de \$ 2.165.500,00 (pesos dos millones ciento sesenta y cinco mil quinientos con 00/100), para la contratación del servicio integral de alquiler de mobiliario, audio, escenario, vallas y otros, para el evento a realizarse por las Fiestas Patronales de Manzanares, partido Del Pilar, el 26 de junio de 2022, según especificaciones del pliego particular y general, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario del Municipio del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.45.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 36.02, U.E. 1228, Dependencia Solicitante 1228, Cod. Gast. 322.005.048.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°: -1307-22
+


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL